



320337

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON JOSE ANTONIO CONDE SANCHEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA,
RESIDENTE EN BARCELONA, Vallirana 82-84
s o b r e
UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO DE TECHOS.

320337

-2-



La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación sobre un procedimiento para el recubrimiento de techos, conocido con anterioridad en Alemania y practicado por la firma Grunzweig Hartmann A.G. de Stuttgart.

- 5.- El procedimiento que se propugna está concebido con la finalidad de mejorar las condiciones acústicas en forma sencilla y económica y en un proceso de realización en que se atienda preferentemente a las necesidades estéticas de las modernas tendencias arquitectónicas y decorativas. Particularmente en los
- 10.- grandes locales y estancias en que circula mucho público, en las grandes oficinas y en ruidosas naves industriales, y en general en todos los ámbitos que requieren de una gran capacidad de absorción del sonido, sin que los materiales empleados alteren el buen aspecto y las posibilidades de decoración para los
- 15.- interiores.
- Según este nuevo procedimiento la parte visible o revestimiento del techo se basa en la formación de una superficie no compacta, integrada por la alineación en paralelo y en sucesión constante, de laminillas longitudinales de metal ligero, que
- 20.- por un temple original se hallan dotadas de una curvatura en arco, transversalmente y de cuya capacidad de flexión, verificada con la sola presión de los dedos, se sirve para facilitar su montaje en el interior y al través de otra sucesión de pequeñas lengüetas de sustentación, procedentes de un sistema de viguetas de suspensión que constituyen el centro o entramado fundamental del techado.
- 25.-
- Dichas viguetas son al mismo tiempo las guías que sirven de soporte a la extensión del material destinado a la absorción de sonido (placas de lana mineral) el cual permanece oculto a
- 30.- la vista y comprendido entre el verdadero techo de obra y la superficie inferior que cubre toda el área de recubrimiento.

Esta superficie compuesta de laminillas, se coloca en for-



ma continua o ininterrumpida y la presencia de columnas, abovedamientos, escaledados u otros elementos de construcción, pueden comprenderse en los límites y contorno adaptable del revestimiento sin que provoquen zonas de transición o afeamiento.

5.-

A continuación se procede a describir el procedimiento por medio del análisis del ejemplo de realización consignado en el gráfico que se adjunta, con miras a ampliar y precisar lo expuesto anteriormente.

10.-

En dicho plano, su Figura 1ª., dibuja esquemáticamente el corte seccional del dispositivo sustentador y de montaje, visto en el sentido longitudinal de las laminillas metálicas.

15.-

Dichas laminillas todas iguales por ser fragmentos de una sola pieza continua que se conserva arrollada, dan lugar a la formación de grandes superficies continuas, aparejándose unas con otras en una sucesión paralela, como se muestra en pequeña proporción en la Figura 4ª., que reproduce la perspectiva de un fragmento del techo obtenido.

20.-

La sustentación uniforme y constante del conjunto de laminillas, se hace depender de una vigas colgantes (6) de material sumamente ligero (una aleación de aluminio).

25.-

La Figura 1ª., dibuja dos de ellas, vistas en sección transversal y a una distancia una de otra, que puede ser variable y alejada, puesto que la índole curvada de las laminillas (7) hace por sí sola que estas nos experimenten bombeamiento ni deformidad alguna.

30.-

Estas vigas (6) debido a su estructura perfilada son mantenidas en posición intermedia de colgado del techo (9) por medio de soportes de fleje ranurado (8) donde permanecen anclado por diversidad de medios ya conocidos.

Los soportes colgadores (8) debido a sus colisas centrales (8a) permiten graduar en un cierto límite, la altura de la

320337

-4-



5.- sujeción que establecen con las viguetas (6) por medio de los pernos (10) que calan a su vez en otras colisas (6a) existentes en la vigueta y análogas a las del soporte. Disponiendo como guía para el perno y para el mejor afianzamiento del soporte, de una pieza angular (11) cuyos bordes extremos se apalancan en los ángulos internos de los topes (12) existentes estratégicamente en los dos tramos horizontales de la vigueta (6) y a un mismo lado que es precisamente el de la fijación.

10.- Circunstancialmente se dibuja en la Figura 1ª., una segunda vigueta (6b) que en este caso dibuja un perfil distinto en el que sus extremos a modo de resorte de muelle presiona igualmente con sus extremos en el interior angular de los topes de la vigueta, pero que en cambio, se una al soporte colgante (8) en otro punto mas elevado, dejando al perno (10) reducido a unir tan solo los dos elementos.

15.- Respecto a la vigueta colgante (6), vista transversalmente Figuras 1ª y 3ª., y en alzado longitudinal en la Figura 2ª., muestra en su perfil al travesaño horizontal (13) en la parte inferior del mismo, el cual es suficientemente saliente por ambos lados, para soportar el apoyo de los bordes o cantos que limitan las planchas (14) de lana mineral, que es el elemento acústico o absorbente de los sonidos de igual modo que aísla respecto a los extremos térmicos. Este es un producto notablemente ligero y fácilmente recortable que no constituye ningún

20.- exceso de peso en la colocación del revestimiento y que se encuentra diversamente realizado en el mercado.

25.- La particularidad mas importante de la vigueta colgante es la presentación por debajo del tramo transversal inferior (13) de un apéndice que es la prolongación del tramo vertical de su perfil y el cual saliente (16) esta doblado en el extremo de

30.- dos pequeños dientes salientes y opuestos formando una pequeña "T" invertida, tal como se dibuja en la Figura 2ª., los cuales



- 5.- sirven para apoyar y sostener en ellos los bordes longitudinales de las laminillas (7) que merced a su natural flexión pueden colocarse forzando con la misma mano la curvatura transversal que poseen, y que una vez dentro se dilata por si sola formando el encajado retentivo que se dibuja.
- 10.- Esta elemental circunstancia es la que suscita la posibilidad demostrada en la Figura 2ª., de situar las laminillas en dos posiciones opuestas, como son las de quedar visible su lado cóncavo a su lado convexo. De ello se deriva la facultad de resolver combinaciones diversas uniforme o alternas igual que pueden hacerse mezclando los diversos colores y tonalidades de que se dota a las laminillas en su cobertura plastificada con que han sido fabricadas.
- 15.- La Figura 4ª., muestra un fragmento detechado ya realizado visto inferiormente indica la poca visibilidad que presenta el entramado de sustentación integrado por el dentado de retención de los apéndices (16) de la viga colgante y cuyo grosor es además la dimensión que determina la abertura de separación que resta entre cada dos laminillas consecutivas.
- 20.- En algunos casos en que por excepción en el estilo de decorado, no sea preciso la ocultación o disimulo descritos en la suspensión de dichos apéndices, estos pueden convertirse en una línea completa, continua y visible, por ser cerrado el espacio entre cada dos apéndices (16) tal como se demuestra en el ejemplo de la Figura 3ª., en que puede observarse que el saliente (17) del perfil de la vigueta (6) se halla taladrado por perforaciones cerradas (18) en lugar de las aberturas dentadas antes indicadas, lo cual no dificulta en absoluto la colocación por penetración de las laminillas, que cortadas previamente a las medidas precisadas, pueden maniobrarse perfectamente dada su flexibilidad en todos sentidos.
- 30.- Finalmente la Figura 5ª., muestra la perspectiva de un



320337

-6-

- 5.- fragmento del montaje, realizado de acuerdo con el procedimiento ya descrito y en el que sobre las variantes ya anotadas, podrán surgir otras del orden de dimensión, calidades, coloridos y acabado, así como de simplificación y abaratamiento constructivo, que no por ello alterarán ni modificarán la esencialidad expuesta.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 10.- 1ª.- Un procedimiento para el recubrimiento de techos, que se caracteriza esencialmente por comprender la formación de una superficie compuesta por la asociación en paralelo de una serie de laminillas longitudinales delgadas, de material ligero, que se mantienen yuxtapuestas uniformemente en extensas áreas por
- 15.- la circunstancia de estar todas ellas sustentadas por sus extremos y por determinados puntos intermedios mediante unos apéndices de sujeción del sistema de suspensión de que forma parte integrante.
- 20.- 2ª.- Un procedimiento para el recubrimiento de techos, según la reivindicación anterior caracterizado porque el sistema de suspensión que se cita, consiste en la suspensión, con respecto al techo real de la nave, de una red de viguetas colgantes que poseen una estructura de perfil compuesto, de tal forma que entre los ángulos terminales de sus dos tramos transversales, superior e inferior, se encaja y fija el elemento de empalme graduable con los soportes verticales que proceden de su
- 25.- anclaje en el citado techo, al mismo tiempo que en los salientes por ambos lados del tramo transversal inferior se determina el apoyo y sustentación de una serie de planchas de material
- 30.- aislante, tanto acústico como térmico, con las que se verifica el forrado o revestimiento interior del techado y por debajo de cuyas planchas se coloca el conjunto de laminillas paralelas.



3a.- Un procedimiento para el recubrimiento de techos, caracterizado porque de la cara inferior del tramo transversal indicado en la reivindicación anterior, descienden verticalmente unos apéndices que crean entre cada dos de ellos el medio de retención y sujeción de las laminillas citadas en la reivindicación primera, cuya vinculación permanece estable tanto si el espacio entre cada dos apéndices es abierto como si se trata de una perforación trepanada en la superficie de los mismos.

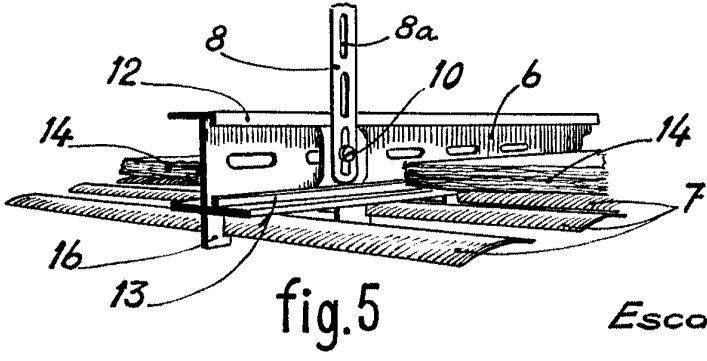
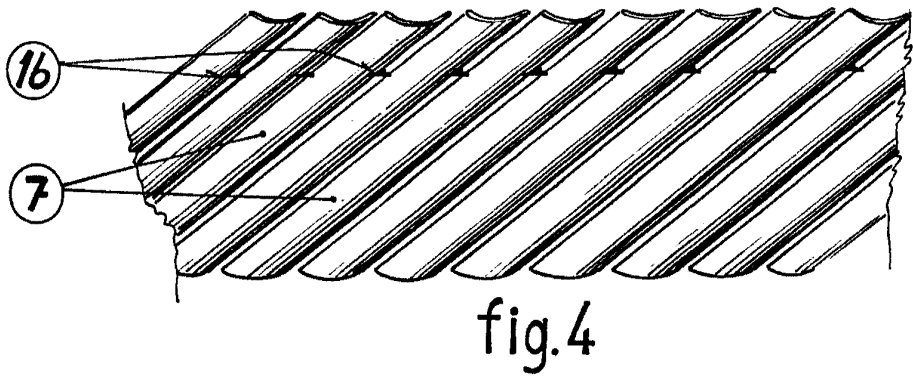
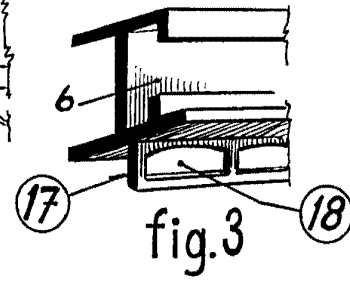
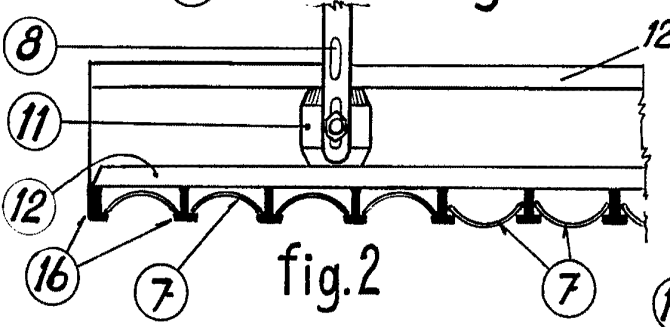
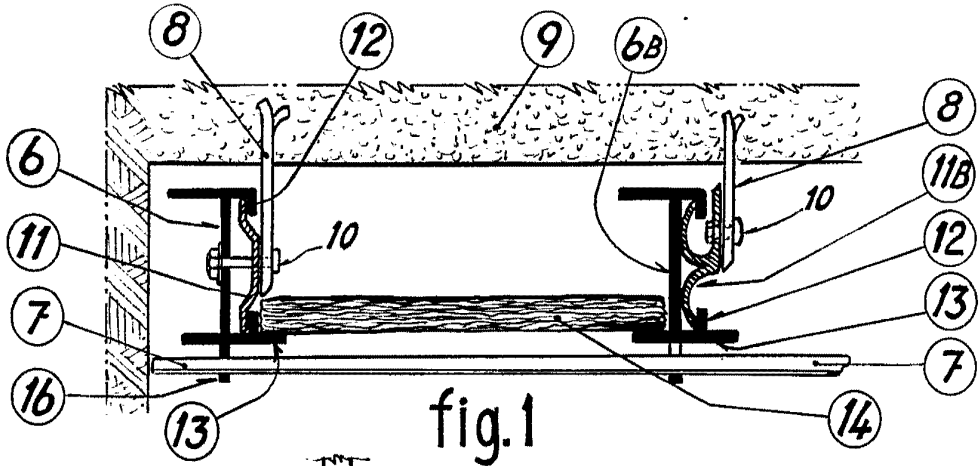
4a.- Un procedimiento para el recubrimiento de techos, caracterizado por resolver la fase de inserción de las citadas laminillas en sus soportes gracias a la particularidad de la curvatura o acanalamiento transversal de estas, las cuales al estar dotadas de una posibilidad de flexión les permite contraerse para su penetración y luego dilatarse para su afianzamiento en el interior de los medios de sustentación y en donde por tal circunstancia pueden ser colocadas indistintamente mostrando hacia abajo tanto la parte cóncava como la parte convexa.

5a.- Un procedimiento para el recubrimiento de techos, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por la formación indistinta y a voluntad en el montaje de las laminillas de superficies uniformes y superficies combinadas tanto en posición como en colorido.

6a.- UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO DE TECHOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 3 de diciembre de 1965



Escala variable

[Handwritten signature]